

ACTA No. 04/2023.
(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 19/04/2023).

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "INJUVE", señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, **Presidenta de Junta Directiva** del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Mercedes Pineda, **Secretaria de Junta Directiva**; Lic. Walter Alexander Romero, **Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales**, delegado del **Ministerio de Cultura**; Lic. Luis Armando López, **Gerente de Recursos Humanos**, delegado del **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; Karla Marina Díaz, **Viceministra de Operaciones en Salud**, delegada del **Ministerio de Salud**; Licda. Ivanya Lissette Avendaño, **Oficial de Cumplimiento**, delegada del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**; Fernando de Jesús de la Paz Rodríguez, Edwin Edenilson Marquez, Melvin Alexander Álvarez Fermán y Delmy Judith Figueroa Monterrosa, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ).Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de OCHO miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art.29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con NUEVE miembros de Junta Directiva presentes en la plataforma virtual, se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** la cual presenta el contenido siguiente: **I).** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **II).** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; **III).** Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; **IV)** Nombramiento de Subdirector/a Interino/a Ad Honorem, de la Subdirección de Protección de la Salud Integral, del Instituto Nacional de la Juventud; **V).** Puntos Varios. - Seguidamente, la señorita presidenta consulta si se agregará algún punto adicional a Puntos Varios. Melvin Fermán de CONAPEJ, desea incorporar el punto "Solicitud a Junta Directiva para incorporar a los tres departamentos que actualmente no tienen Consejero, en las elecciones ordinarias de este año; Edenilson Marquez de CONAPEJ, solicita incorporar "Lectura de informe sobre el encuentro de jóvenes en el Congreso Latinoamericano de Juventudes" y" Solicitud de informe a Dirección General respecto a la reconstrucción de todas

las Sedes de Gobierno Joven”; La licda. Zaira Pineda, solicita incorporar “Ampliación de tiempo para el Premio Nacional de Juventud”. Sin más intervenciones, la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** con nueve votos aprobar la AGENDA y convocatoria de este día.-..... Punto IV) **NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR/A INTERINO/A AD HONOREM, DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.** La señorita presidenta cede la palabra a la Licenciada Zaira Pineda, menciona que por indicaciones de Presidencia no se pueden hacer nuevas contrataciones, es por esa razón que solicitan aprobación de Junta Directiva para poder nombrar al Licenciado [REDACTED] como Subdirector Interino Ad Honorem de la Subdirección de Salud, siguiendo el proceso correspondiente, tales como verificar los perfiles dentro de la institución para optar al cargo y el debido nombramiento por parte de Junta Directiva, por tener una larga trayectoria en la institución y buenas referencias al apoyar a la subdirectora anterior. Agrega que [REDACTED] es Licenciado en Ciencias de la Educación con especialidad en lenguaje y literatura, graduado de la Universidad Pedagógica, ha recibido cursos especializados en tecnologías de información y comunicación, dentro de la institución cuenta con experiencia como facilitador y diseñador de los cursos virtuales que contienen las plataformas, facilitador de procesos educativos dirigidos a juventudes en temas de salud integral, facilitador de políticas de juventud, ha participado en la construcción de la estrategia nacional intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes; actualmente es mentor de los cursos virtuales y semipresenciales, diplomado en fundamentos y prevención de drogas. El licenciado [REDACTED] en las últimas evaluaciones de desempeño ha sobresalido y está dispuesto a aceptar el cargo, aunque no sea acorde al salario, es por esa razón que se ha propuesto para el puesto de manera interina hasta que Capres brinde nuevas indicaciones sobre contratación para la subdirección. La señorita presidenta está totalmente de acuerdo con lo expuesto por la licenciada Pineda con respecto a proponer al licenciado Denis Ochoa para el puesto interino de la Subdirección.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL, EN CARÁCTER INTERINO AD-HONOREM, AL LICENCIADO [REDACTED], A PARTIR DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA UN PERIODO LEGAL DE FUNCIONES, QUE FINALIZARÁ CON LA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA.** con nueve votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE. Punto V) **PUNTOS VARIOS. 1). PRESENTACIÓN DE**

NOTA A JUNTA DIRECTIVA DE LOS TRES DEPARTAMENTOS QUE CARECEN DE CONSEJEROS, EXPUESTO POR EL CONAPEJ. Melvin Fermán realiza lectura de la nota para hacer de conocimiento que tres consejeros han presentado renuncia por motivos personales que ya fueron admitidas por el consejo, además el consejo removió en base al artículo 31 del RLGJ al consejero de Usulután [REDACTED] por el abandono de sus funciones, aunque este no asistió por más que se le convocó en reiteradas ocasiones y es preocupante ya que el periodo en que estos consejeros terminan en el ejercicio de sus funciones es en el año 2025, por lo anterior solicita a la Junta Directiva que los tres departamentos sean incorporados a elecciones ordinarias que se realizaran en el año 2023, al momento no ha sido notificado el consejo que estos departamentos sean incorporados y lo que buscan es garantizar que los departamentos tengan representante dentro del consejo, ya que la ley no establece realizar elecciones extraordinarias en casos como estos la renuncia de los consejeros. Interviene [REDACTED] mencionando que no se brindó una pronta solución para no contrariar la LGJ, el único problema que se daba es que este año se renueva la mitad de los consejeros, pero no se pueden agregar a estos departamentos en estas elecciones ordinarias que se realizarán en agosto de este año.- La señorita Presidenta menciona que lo ideal sería que se pueda presentar por parte de la Subdirección de Participación una propuesta para tratar este tema de elecciones y ellos como CONAPEJ validarlo. Melvin Fermán está de acuerdo, pero también pide respetar los tiempos porque tres meses antes la ley manda a convocar a elecciones. A lo que la señorita presidenta sugiere mejor realizar una reunión entre la Subdirección de Participación Juvenil, el jurídico, Dirección General y su persona, ya que no se pueden hacer modificaciones a la convocatoria porque faltan un par de días para publicarlo y la publicación en estos momentos se encuentra en manos de la SECOM. [REDACTED] agrega que, de incorporar a los departamentos a las elecciones ordinarias de este año, no estarían cumpliendo el tiempo completo como consejeros como manda la ley, porque estarían únicamente cubriendo lo que resta de su cargo.- Delmy Figueroa menciona que no se les estaría violentando si se llega a un acuerdo con ellos, además si es para suplir una necesidad de los departamentos que están sin representante, departamentos que a la larga tienen organizaciones juveniles y que a los consejeros actuales se les dificulta mucho expandir el trabajo para ir a esos departamentos y suplir esas necesidades de las organizaciones, como Consejo es necesario que si exista representación aunque no cumplan el tiempo completo porque es una situación que se sale de sus manos de los que serían elegidos así como de los que están fungiendo.- La licda. Zaira Pineda menciona que tal como lo establece la ley que es la Presidenta de Junta Directiva quien hace la convocatoria, ya está todo listo para proceder, ya se ha mandado la nota para que se pueda publicar, de hecho, la DACI ya realizó la gestión para que se publique en el periódico de mayor circulación; considera que es la Junta Directiva como

máxima autoridad y no Dirección General, quien debe dar autorización para que se puedan incorporar a otros departamentos y no sólo a los siete, esto por temas de auditorías, para nadie es secreto que se están realizando auditorías y de hecho se acaba de realizar una al instituto por parte de la Corte de Cuentas, además que este año también auditoría interna hará revisión a los seguimientos de Junta Directiva, mencionando que lo deja a discreción de esta Junta Directiva si se incorporan a los departamentos que no tienen representación a las elecciones que se van a celebrar o si no se incorporan, los jóvenes que quedan pueden asumir una representación de uno de estos departamentos, tomando en cuenta que para sacar este país adelante debe ser un esfuerzo en conjunto, como instituto está en toda la disposición de apoyar y trabajar 24/7, pero ya es a discreción si como máxima autoridad se incorporan.- Melvin Fermán menciona que en la última sesión como Consejo tuvieron la participación de dos organizaciones del departamento de Usulután, así como también se han acercado más organizaciones que por diversas circunstancias no tienen representación en su departamento, considera es importante también pensar en qué se les va a responder a las juventudes, además mencionar que la ley tiene muchos vacíos porque no estipula que hacer en caso de renuncia u otras circunstancias que cese las funciones de un consejero; por ultimo mencionar que como consejo han apoyado muchos acuerdos que dentro de Junta Directiva se han tratado y que la ley tampoco contempla, sin embargo siempre se han aprobado, como ejemplos, recordar que anteriormente se hizo una prórroga de dos meses para que los consejeros continuaran en el cargo, sin embargo la ley no lo contempla, así como la convocatoria que se hizo a elecciones y no necesariamente se emitió desde la presidencia de Junta como la ley demanda; y así como muchas otras decisiones que se tomaron en bien de la institución y por responder a las juventudes, tomando en cuenta lo que mencionó la señorita Directora y [REDACTED], queda en manos de esta Junta Directiva tomar la decisión, como consejo solicita se tengan las consideraciones pertinentes.- Edenilson agrega que es muy pertinente que se puedan desarrollar las elecciones para tener representación en estos departamentos, respetando el punto de vista de todos y estando dentro marco jurídico pertinente.- [REDACTED] toma la palabra, cuando se emitió la resolución hasta la fecha este tema se ha venido alargando, aunque se podría aplicar otra ley como supletoria, tampoco existe la figura de elecciones extraordinarias en ninguna normativa vigente, sólo habla de segunda vuelta y esa figura no se asemeja en nada a elecciones extraordinarias.- La señorita presidenta apoya lo que la Directora sugiere que sea la Junta Directiva quien valore adoptar una decisión sobre la propuesta de CONAPEJ, sin embargo, le solicita a CONAPEJ que este tipo de situaciones se les comunique con anticipación para poder abordarlo mejor, en cuanto a la publicación sería de consultarlo con la SECOM para no estar haciendo acuerdos hoy y no se pueda hacer ninguna modificación a la convocatoria ya enviada.-

Fernando Rodriguez menciona que, a pesar de los vacíos en la ley, no encuentra problema en que se haga un cronograma para realizar elecciones extraordinarias, ya que considera importante que se puedan elegir a consejeros de estos departamentos, de eso depende que el consejo tenga quorum y puedan llevar a cabo sus sesiones como lo han venido haciendo, pero estima que el instituto también brinde las herramientas, haciendo también llamado al consejo para estar más al tanto para dar seguimiento y que la Junta Directiva así como la institución lo tome en cuenta dando las propuestas a tiempo para garantizar los derechos de las juventudes, y no solo estar cumpliendo la agenda solo por cumplirla y dejando de lado los intereses de la juventud, finalizando su intervención y esperando que lo que esta junta decida hoy lo apoya.- la licda. Zaira Pineda propone lo siguiente en concordancia con el joven Fernando: se puede trabajar en elecciones ordinarias y, pero paralelamente se puede trabajar en unas elecciones extraordinarias, siendo responsabilidad de CONAPEJ y de la institución. Sería en la próxima sesión de Junta Directiva que se pueda proporcionar más detalladamente como se podría implementar y que no llegue a tener observaciones por la Corte de Cuentas más adelante, será que la convocatoria continúe tal y como está ya que algunos saben que para dar autorización para la compra con la DACI al menos es un mes de anticipación, una semana con la secretaria privada, otra semana para que autorice la SECOM y si se hace una modificación ahorita se cancela todo el proceso de compra para la publicación y no se logra salir a tiempo; en síntesis seria de continuar con la gestión tal cual se está llevando y que sea en la siguiente sesión donde se plantee la posibilidad de poder aprobar elecciones extraordinarias.- La señorita presidenta manifiesta estar de acuerdo con lo anteriormente planteado por todos los interesado en solventar este tema, pero que se trate con más tiempo y se pueda socializar antes de la sesión.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS Y ACUERDAN (3) POR RECIBIDA NOTA DEL CONAPEJ SOBRE LA RENUNCIA DE LOS TRES CONSEJEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO, CABAÑAS Y USULUTAN, ADEMAS DE LA SOLICITUD DE CONAPEJ PARA SOLVENTAR MEDIANTE LA CREACION DE UNA MESA TÉCNICA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PARA INCORPORAR A ESTOS TRES DEPARTAMENTOS Y NOTIFICAR EN LA SIGUIENTE SESION DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS,** con nueve votos a favor se da por conocido el punto por los miembros de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del INJUVE.-..... Punto V) **PUNTOS VARIOS. 2). INFORME POR PARTE DE CONAPEJ SOBRE EVENTO DE JUVENTUDES LLEVADO A CABO EN HONDURAS. - Ednilson Marquez. -** expondrá esté punto, rindiendo un informe sobre el congreso de jóvenes que se realizó por el Consejo de

la Persona Joven de Honduras, en donde se encontraba ocho delegaciones, entre ellas Republica dominicana, México, Costa Rica, Panamá, Colombia, Brasil, Honduras y El Salvador, que con orgullo fueron a representar. El objetivo de este encuentro era conocer las experiencias sobre la exposición de las realidades de cada uno de los países, así como también conocer los principales retos y desafíos en base a las principales necesidades que como juventud se tiene en cada país, tomando en cuenta construir un espacio de participación ciudadana a nivel latinoamericano, entre los consejos y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se crearon tres mesas de debate dentro de la agenda latinoamericana como democracia, derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible, donde se debatieron problemáticas, avances, aciertos y desaciertos y propuestas de las agendas de los países participantes. Sostiene que, como CONAPEJ, es muy pertinente y oportuno la articulación y creación de una agenda colectiva en Latinoamérica para conocer e intervenir en los principales problemas de las juventudes, estando conscientes que el Consejo también pertenece al Injuve como tal, por lo cual se comprometen en continuar velando y protegiendo los derechos y deberes de la juventud salvadoreña, así como de los aliados estratégicos en Latinoamérica Agradeciendo el espacio.- Fernando Rodriguez agrega que Jairo Ruiz como Presidente del Consejo compartió a cada una de las delegaciones, la Ley General de Juventud, a pesar que tiene vacíos pero existe un instrumento normativo que algunos países de las delegaciones que se hicieron presentes no tienen siquiera una ley de juventud, reconociendo que El Salvador en ese sentido podría decirse que está adelantado, aunque Republica Dominicana cuenta con un Ministerio de Juventud, mencionando que en El Salvador sería importante una entidad de este tipo, ya que tiene un impacto mayor porque se logra trabajar de una manera diferente.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS Y ACUERDAN (4) POR ENTERADOS SOBRE EL INFORME RENDIDO POR LA VISITA A HONDURAS AL CONGRESO DE JÓVENES.** con nueve votos a favor se da por conocido el punto por los miembros de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del INJUVE.-

..... Punto V) PUNTOS VARIOS. 3). SOLICITUD DE AMPLIACION DE TIEMPO PARA EL PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD. - Este punto lo aborda la licda. Zaira Pineda, que en virtud de velar por los derechos de los jóvenes, el día de ayer pidió un informe a la Subdirección de Participación Juvenil sobre el avance de las inscripciones al Premio Nacional de Juventud, para lo cual la subdirectora [REDACTED] le notificó que sólo habían 43 inscritos, situación que como Dirección está a su discreción aprobar o no aprobar esta cantidad inscrita, se hizo la consulta y se dijo que para este año no se podían quedar únicamente con 43 cuando el año pasado fueron 250 jóvenes inscritos y que ahora que la ley amplió la edad esa cantidad debería ser mayor, así que como Dirección General ella asumirá el Premio Nacional

de Juventud, aunque la ley dice que debe ser la Subdirección de Participación Juvenil quien lidera dicha actividad, sin embargo es de suma importancia dar resultados positivos al despacho de la comisionada como a capres y no quedarse con 43 personas inscritas, ya que es deber de Dirección General aprobar las bases del concurso y es aquí donde solicita el apoyo de CONAPEJ, porque al momento de revisar las bases anteriores solo contaron con la participación de una persona, así que nuevamente hace la invitación a CONAPEJ para evaluar nuevamente las bases del concurso y poder identificar si hay algo que a los jóvenes les impida inscribirse. En razón de eso es que solicitan una prórroga de dos meses más, tiempo en el que también servirá para verificar con la jefa de comunicaciones si la estrategia comunicacional no está funcionando o que está sucediendo para tomar alternativas y una de esas alternativas es ampliar el tiempo dos meses más para poder evaluar las razones por las que los jóvenes no se están inscribiendo.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA INSCRIPCIONES AL PREMIO NACIONAL DE JUVENTUD, DESDE EL DÍA 01 DE MAYO HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023.** con nueve votos a favor, de los miembros de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del INJUVE. -..... Punto V) **PUNTOS VARIOS. 4). SOLICITUD DE INFORME SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE GOBIERNO JOVEN.-** En virtud esta solicitud hecha por parte del CONAPEJ, la señorita presidenta solicita a Dirección general Asumir sobre este punto y poder remitir el informe sobre las sedes de Gobierno Joven la siguiente Sesión de Junta Directiva, a lo cual la señorita presidenta se retira, no procede a votación, sin embargo la licda. Zaira menciona que así será, en la siguiente sesión de Junta se hará llegar. -Sin nada más que hacer constar, que la presente **Sesión Ordinaria** de Junta Directiva fue realizada de manera virtual y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



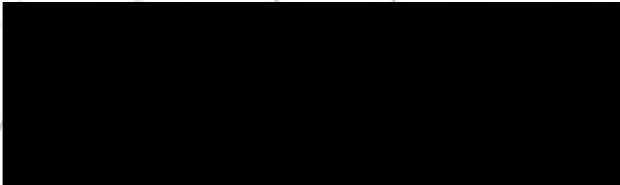
Presidenta de Junta Directiva.
Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.



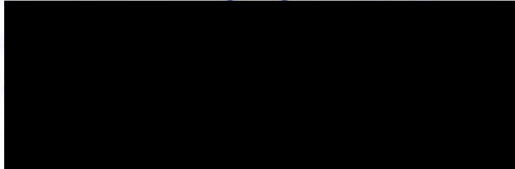
Secretaría de Junta Directiva.
Licda. Zaira Pineda.



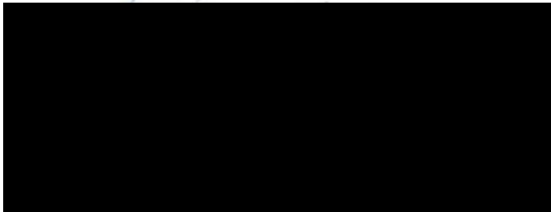
Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales.
Licda. Ivanya Avendaño.



Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Lic. Luis Armando López.



Ministerio de Cultura.
Lic. Walter Alexander Romero.



Ministerio de Salud
Dra. Karla María Díaz



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Delmy Judith Figueroa.



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Fernando Rodríguez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Edwin Edenilson Márquez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.
Melvin Fermán.